Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.</u>-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de mayo de 2013, al considerar el Expte. D-73-13 D.E. C-2795-13 CONTADOR MUNICIPAL —Solicita autorización de pago a favor de APESTEGUIA, RIVERO Y MINISTERIO DE GOBIERNO (Boletín Oficial).-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ---suma de \$ 6.360.00 (pesos Seis mil trescientos sesenta c/00ctvos.), Factura N° 0001-00089521 a favor de HUGO EDUARDO APESTEGUIA S.A., de fecha 11/09/2012, la suma de \$ 2.400 (pesos Dos mil cuatrocientos c/00 ctvos) Factura N° 0001-00001445 a favor de KARINA NANCY RIVERO de fecha 11/09/2012 – la suma de \$ 170 (pesos ciento setenta c/00 ctvos), Factura N° 57045 de fecha 11/09/2012, a favor del MINISTERIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL, en concepto de publicación de la Licitación Pública N° 08/12, que no fueran contabilizados en el ejercicio 2012, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas ----- presupuestarias:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda F F- 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7800/13.-

Juan J Marconato
SECRETARIO *

Leandre Hipolita Parteleza PREALOSTATO H.C.D. PERGAMINO